

**ASUNTO: INVITACION A CONTRATAR No. 018**

AL: Señores

YONATHAN ALEXANDER MEJIA GOEZ  
MANUEL ESTEBAN MARTINEZ LOZANO  
NELSON RODRIGO QUEMBA

Deseándole (s) un cordial saludo y éxitos en su labor, el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO se complace en invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación.

**1. Objeto:**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO Y ACABADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES PARA LAS SECCIONALES DE SANTA MARTHA, TUNJA Y APARTADO”**

**REQUERIMIENTOS TECNICOS**

**2. Estudio de la Oferta (Criterios para seleccionar la oferta más favorable)**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y/o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del presente estudio previo, se requiere contratar una persona natural que acredite y reúna los siguientes requisitos:

**IDONEIDAD:**

CURSO VIGENTE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO

**EXPERIENCIA:**

MÍNIMO SEIS (6) MESES EN CARGO DE MAESTRO DE OBRA U OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN.

**3. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual.**

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

**CONDICIONES GENERALES**

**4. Plazo de ejecución:**

El contrato se ejecutará en los plazos establecidos en el cuadro adjunto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los

requisitos de legalización y ejecución del contrato así como el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

SECCIONALES	PLAZO DE EJECUCION
Santa Marta, Tunja y Apartado	<b>SEIS (06) MESES</b>

#### 4.1 Lugar de ejecución:

El lugar de aceptación del contrato será en la sede administrativa del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ubicada en la carrera 11B # 104-48 Edificio ICFE (Bogotá D.C.)

La ejecución de los contratos será en las **seccionales de viviendas fiscales a nivel nacional** y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano soportado en el cuadro así:

SECCIONAL	TOTAL INMUEBLES	OFICIALES DE CONSTRUCCION REQUERIDOS
SANTA MARTA	17	1
TUNJA	23	1
APARTADO	22	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>3</b>

#### 5. Vigencia del contrato. (Plazo De Duración):

La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

#### 6. Valor del contrato

El valor del contrato para los contratistas con plazo de ejecución de tres (3) meses asciende hasta por la suma de de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.200.000,00)**, con pagos mensuales de acuerdo a facturación, para las seccionales de: *Santa Marta, Tunja y Apartado*.

Dicho valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1621 del 13 de ENERO DE 2021 RUBRO: A-05-01-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000,00) M/CTE**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero del ICFE y previsto en el Plan de Adquisiciones de la Entidad.

#### 7. Forma de pago:

El Instituto de Casas Fiscales Del Ejército cancelará el valor del contrato por periodos fijos mensuales o proporcional al tiempo se servicio prestado en las siguientes seccionales, así:

#### A.PLAN DE PAGOS PARA LA SECCIONALES DE:

Santa marta, Tunja y apartado

No.	RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR PAGO
1	CORTE No. 1	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
2	CORTE No. 2	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
3	CORTE No. 3	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
4	CORTE No. 4	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
5	CORTE No. 5	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
6	CORTE No. 6	1 MES	DE ACUERDO A FACTURACIÓN
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 1 OFICIAL DE CONSTRUCCION (6 meses)</b>			<b>\$10.200.000,00</b>

**Los pagos de los contratos de las anteriores seccionales, se efectuarán de acuerdo con las siguientes actividades de ejecución por cada seccional así:**

SECCIONAL SANTA MARTA (1 OFICIAL DE CONSTRUCCION)					
No.	OFICIAL	VIVIENDAS	ACTIVIDADES A REALIZAR POR VIVIENDA Y/O AREAS COMUNES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	VALOR
1	OPS 1	MURILLO AP-103	CAMBIO DE CERRADURAS, GRIFERIA , INTERRUPTORES, REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, RESANAR CON ESTUCO, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
2	OPS 1	MURILLO AP-303	REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, RESANAR CON ESTUCO, CAMBIO DE SANITARIO, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
3	OPS 1	MURILLO AP-403	CAMBIO DE CERRADURAS, INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIO, INTRRUPTORES, RESANAR CON ESTUCO, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
4	OPS 1	MURILLO AP-503	CAMBIO DE CERRADURAS, GRIFERIA , INTRRUPTORES, REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, RESANAR CON ESTUCO, CAMBIO DE INTERRUPTORES, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
5	OPS 1	MANZANARES AP-104	CAMBIO DE CERRADURAS, GRIFERIA , INTRRUPTORES, REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, INSTALACIÓN LAVAMANOS, RESANAR CON ESTUCO, CAMBIO DE INTERRUPTORES, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
6	OPS 1	TOSCANO AP-204	CAMBIO DE CERRADURAS, GRIFERIA , INTERRUPTORES, REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, ,RESANAR CON ESTUCO, CAMBIO DE INTERRUPTORES, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
7	OPS 1	TOSCANO AP-304	CAMBIO DE CERRADURAS, GRIFERIA , INTERRUPTORES, REPARACIÓN DE MUEBLES DE COCINA CON MADECOR Y MADECANTO, ,RESANAR CON ESTUCO, CAMBIO DE INTERRUPTORES, PINTURA DE LA VIVIENDA 99 M2	7	\$ 425.000
8	OPS 1	CASA B02A	CAMBIO DE 8 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, INSTALACIÓN TANQUE DE 500 LT, INSTALACIÓN PISOPARED CERAMICA ,PINTURA DE LA VIVIENDA 127 M2	7	\$ 425.000
9	OPS 1	CASA B07	CAMBIO DE 2 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, INSTALACIÓN TANQUE DE 500 LT, INSTALACIÓN PISOPARED CERAMICA ,PINTURA DE LA VIVIENDA 127 M2	7	\$ 425.000
10	OPS 1	CASA B09	CAMBIO DE TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS 2 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, INSTALACIÓN LAVAMANOS SANITARIO, RESANE CON YESO REPARACIÓN MUEBLES CON MADECOR, CAMBIO DE LAMINA ACLIRICA.	7	\$ 425.000
11	OPS 1	CASA B15	CAMBIO DE 4 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, RESANE CON	15	\$ 850.000



			YESO, INSTALACIÓN TANQUE DE 500 LT, PISO CONCRETO 12 M2		
12	OPS 1	CASA B16	CAMBIO DE 1 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, RESANAR CON YESO INSTALACIÓN DE 6 LAMINAS DE SUPERBOARD ,	7	\$ 425.000
13	OPS 1	CASA B17	CAMBIO DE 2 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, RESANAR CON ESTUCO, INSTALACIÓN PISO PARED CERAMICA PINTURA 125 M2	7	\$ 425.000
14	OPS 1	CASA B19	CAMBIO DE 2 TEJAS ETERNIT CON CABALLETES, INSTALACIÓN DE SANITARIO, RESANAR CON ESTUCO, INSTALACIÓN PISO PARED CERAMICA PINTURA 125 M2	7	\$ 425.000
15	OPS 1	CASA A08	RESANES CON ESTUCO, INSTALACIÓN DE TEJA CON CABALLETE, REPARACION DE MUEBLES CON MADECOR, INSTALCIÓN DE 4 LAMINAS DE SUPERBOARD, 1 TEJAS CON CABALLETE, PINTURA 100 M2,	7	\$ 425.000
16	OPS 1	TAYRONA 402	INSTALACIÓN DE 1 SANITARIO, INSTALACIÓN DE CERAMICA, RESANAR CON ESTUCO, PINTURA 125 M2	7	\$ 425.000
17	OPS 1	TAYRONA 501	INSTALACIÓN DE 1 SANITARIO Y LAVAMANOS, INSTALACIÓN DE CERAMICA, RESANAR CON ESTUCO, PINTURA 125 M2	7	\$ 425.000
18	OPS 1	AREAS COMUNES	70 ML DE ANDEN Y MUROS PEATONALES CASAS SUBOFICIALES,	5	\$ 425.000
19	OPS 1	AREAS COMUNES	PINTURA AREAS COMUNES DE LAS TORRES TOSCANO, MANZANARES Y MURILLO	15	\$ 850.000
20	OPS 1	AREAS COMUNES	CAMBIO DE LLAVES DE REGISTRO, INSTALACIÓN DE REFLECTORES	8	\$ 425.000
21	OPS 1	AREAS COMUNES	REPARACIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO Y PINTURA PARQUE INFANTIL, PINTURA ZONAS DE PARQUEO MOTOS Y VEHICULOS	7	\$ 425.000
22	OPS 1	AREAS COMUNES	INSTALACION DE TECHO Y CANAL	8	\$ 425.000

SECCIONAL TUNJA (1 OFICIAL DE CONSTRUCCION)					
No.	OFICIAL	VIVIENDAS	ACTIVIDADES A REALIZAR POR VIVIENDA Y/O AREAS COMUNES	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	VALOR
1	OPS 1	TUA 07	INSTALACIÓN DE 24 MTS 2 PISO LAMINADO	5	\$ 285.000
2	OPS 1	TUA 16	INSTALACIÓN DE 26 MTS 2 PISO ENCHAPE COLOR ARUBA	5	\$ 285.000
3	OPS 1	TUB 11	INSTALACIÓN DE 15,8 MTS 2 PISO ENCHAPE, INSTALACIÓN DE LAVAPLATO CON SUS ACCESORIOS	5	\$ 215.000
4	OPS 1	TUB 15	PINTURA GENERAL 95 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 5 CHAPAS, PINTAR 3 CLOSET Y PINTAR 4 PUERTAS.	5	\$ 215.000
5	OPS 1	TUB 18	INSTALACIÓN DE 24 METROS 2 DE CUBIERTA PARA EL PATIO DEL INMUEBLE, CON PERFIL CALIBRE 18" CON TEJA PLÁSTICA, INSTALACIÓN DE LAVADERO CON SUS ACCESORIOS COMPLETOS.	5	\$ 285.000
6	OPS 1	TUB 21	INSTALACIÓN DE 24 METROS 2 DE CUBIERTA PARA EL PATIO DEL INMUEBLE, CON PERFIL CALIBRE 18" CON TEJA PLÁSTICA.	5	\$ 285.000
7	OPS 1	TUB 22	INSTALACIÓN DE 15 METROS 2 DE CUBIERTA PARA EL PATIO DEL INMUEBLE, CON PERFIL CALIBRE 18" CON TEJA PLÁSTICA Y PINTURA GENERAL DE 45 METROS 2 DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE INCLUYENDO ESTUCO.	5	\$ 285.000
8	OPS 1	TUB 23	INSTALACIÓN DE 18 METROS 2 DE CUBIERTA PARA EL PATIO DEL INMUEBLE, CON PERFIL CALIBRE 18" CON TEJA PLÁSTICA Y PINTURA GENERAL DE 95 METROS 2 DEL DEL INMUEBLE INCLUYENDO ESTUCO.	5	\$ 285.000
9	OPS 1	TUB 26	INSTALACIÓN DE 15,8 MTS 2 PISO ENCHAPE, INSTALACIÓN DE LAVAPLATO CON SUS ACCESORIOS	5	\$ 290.000
10	OPS 1	TUB 28	INSTALACIÓN DE 15 MTS 2 PISO ENCHAPE, PINTURA GENERAL DE 45 METROS 2 DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE E INCLUYENDO ESTUCO.	5	\$ 285.000
11	OPS 1	TUB 29	INSTALACIÓN DE 30 MTS 2 PISO ENCHAPE COLOR ARUBA, PARA EL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE	6	\$ 285.000
12	OPS 2	TUB 35	PINTURA GENERAL DEL INMUEBLE 85 METROS 2 E	4	\$ 285.000

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Icontec  
Certificado  
SC-CER109178



			INCLUYENDO ESTUCO, INSTALACIÓN DE SANITARIO COMPLETO Y LAVAMANOS, INSTALACIÓN DE LAVADERO CON SUS ACCESORIOS COMPLETOS, FUNDIR 4 METROS CUADRADOS DEL PISO DEL PATIO.		
13	OPS 1	TUB 40	INSTALACIÓN DE 15 MTS 2 PISO ENCHAPE, PINTURA GENERAL DE 45 METROS 2 DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE E INCLUYENDO ESTUCO, INSTALACIÓN DE 2 TEJAS PLASTICA PARA EL PATIO.	4	\$ 285.000
14	OPS 1	TUB 44	PINTURA GENERAL 95 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 5 CHAPAS, PINTAR 4 PUERTAS, INSTALACIÓN DE GRIFERIA DE BAÑO, GRIFERIA DE LAVAPLATOS, INSTALACIÓN DE 5 TEJAS PLASTICA PARA EL PATIO.	3	\$ 215.000
15	OPS 1	EDIFICIO INDEPENDENCIA APOT. 302	INSTALACIÓN DE 20 MTS DE ENCHAPE, PINTURA GENERAL DE 95 METROS 2 DEL INMUEBLE E INCLUYENDO ESTUCO.	3	\$ 215.000
16	OPS 1	EDIFICIO GR. CASTRO BAYONA APOT 303	INSTALACIÓN DE 24 MTS 2 PISO LAMINADO	3	\$ 215.000
17	OPS 1	EDIFICIO GR. CASTRO BAYONA APOT 304	INSTALACIÓN DE 24 MTS 2 PISO LAMINADO	3	\$ 215.000
18	OPS 1	EDIFICIO GR. CASTRO BAYONA APOT 502	PINTURA GENERAL 95 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 3 METROS 2 DE ENCHAPE PARA EL MESÓN DE LA COCINA, INSTALACIÓN DE 20 METROS 2 DE PISO LAMINADO	3	\$ 215.000
19	OPS 1	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA APOT 201	PINTURA GENERAL 95 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 5 CHAPAS, PINTAR 3 CLOSET Y PINTAR 4 PUERTAS.	3	\$ 215.000
20	OPS 1	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA APOT 204	PINTURA GENERAL 85 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 8 METROS 2 DE PISO LAMINADO	4	\$ 285.000
21	OPS 1	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA APOT 302	PINTURA GENERAL 85 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 2 SANITARIOS COMPLETOS, INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COMPLETOS E INSTALACIÓN CANASTILLA LAVAPLATOS DE LA COCINA DEL INMUEBLE	4	\$ 285.000
22	OPS 1	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA APOT 404	PINTURA GENERAL 85 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 2 SANITARIOS COMPLETOS, INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COMPLETOS E INSTALACIÓN CANASTILLA LAVAPLATOS DE LA COCINA DEL INMUEBLE.	4	\$ 285.000
23	OPS 1	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA APOT 501	PINTURA GENERAL 85 METROS 2 INCLUYENDO ESTUCAR, INSTALACIÓN DE 2 SANITARIOS COMPLETOS, INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COMPLETOS E INSTALACIÓN CANASTILLA LAVAPLATOS DE LA COCINA DEL INMUEBLE.	4	\$ 285.000
24	OPS 1	ÁREAS COMUNES	PINTURA GENERAL DE LA FACHADA DEL EDIFICIO INDEPENDENCIA DE OFICIALES, SON 100 METROS 2 DE TODA LA FACHADA.	15	1050000 C/U
25	OPS 1	ÁREAS COMUNES	PINTURA GENERAL DE LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES DE OFICIALES TUA 2, TUA 3, TUA 4 TUA 5 TUA 6, TUA 7, TUA 8, TUA 9, TUA 16, TUA 17, TUA 18, TUA 19, TUA 20, TUA 21 TUA 22 TUA 23. SON 512 METROS 2 DE PINTURA PARA LAS FACHADAS.	10	700000 C/U
26	OPS 1	ÁREAS COMUNES	CONSTRUCCIÓN DE 6 PARQUEADEROS PARA LOS USUARIOS DE LOS INMUEBLES DEL BARRIO LAS NIEVES.	5	350000 C/U

SECCIONAL APARTADO (1 OFICIAL DE CONSTRUCCION)					
No.	OFICIAL	VIVIENDAS	ACTIVIDADES A REALIZAR POR VIVIENDA Y/O AREAS COMUNES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE  
 Conmutador (57 1) 3789650  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)  
 Twitter: @casasfiscales  
 Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
 Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE





				(DIAS)	
1	OPS 1	APA-07	CAMBIO DE GRIFERIA LAVA MANOS SENCILLA, LAVA PLATOS ,SANITARIO,CAMBIO DE TOMAS DOBLES, CAMBIO DE CERRADURA,PINTURA DE CLOSERES, TRABAJOS DE ESTUCO INTERIOR VIVIENDA, 108M2 PINTURA BLANCA INTERIOR Y EXTERIOR.	5	\$ 280.000
2	OPS 1	APA-A03	CAMBIO COMPLETO PISO PARA BAÑO Y ENCHAPE PARED 27M3, CAMBIO DE DUCHA, CAMBIO DE CERRADURA .	6	\$ 350.000
3	OPS 1	APA-A09	CAMBIO PISO PARA COSINA 9M2,CONSTRUCCION MEZON COSINA , CAMBIO DE BASTAGO DUCHA,CAMBIO DE LAVA PLATOS,GRIFERIA LAVA PLATOS.	8	\$ 450.000
4	OPS 1	APB-10	CAMBIO PISO PATIO DE ROPAS 25M2 TRABAJOS DE ESTUCO Y PINTURA INTERIOR VIVIENDA,TRABAJO DE MANPOSTERIA	5	\$ 280.000
5	OPS 1	APB-54	CAMBIO CIELO RAZO 8M2,CAMBIO CERRADURA PUERTA ,CAMBIO ACOPLE LAVA MANOS, CAMBIO LAVA MANOS Y SANITARIO	5	\$ 280.000
6	OPS 1	APB-53	CAMBIO PISO PARED 7M3 CAMBIO DE CERRADURAS,CAMBIO DE SANITARIO,LAVA MANOS TRABAJOS DE ESTUCO PINTURA INTERIOR VIVIENDA CAMBIO DE DIVISION DE BAÑO	7	\$ 400.000
7	OPS 1	APB-08	TRABAJOS DE ESTUCO INTERIOR,EXTERIOR VIVIENDA, CABIO CERRADURAS POMULA PUERTAS,CAMBIO DE CIFONES LAVA PLATO,CAMBIO DE FLOTADORES TANQUES,CAMBIO DE PLAFONES LEW CEMENTO PARA PISO PATIO DE ROPAS	7	\$ 400.000
8	OPS 1	APB-24	TRABAJOS MEZON COCINA BLOQUE VARILLA LISA , CAMBIO DE LAVA PLATOS JUNTO CON GRIFERIA PISO PARED CERAMICA 26 M3	8	\$ 450.000
9	OPS 1	APB-46	TRABAJOS DE ESTUCO PINTURA INTERIOR EXTERIOR VIVIENDA,TRABAJOS DE PINTURA CLOSERES,CAMBIO DE GRIFERIA LAVA MANOS SENCILLA Y LAVA PLATOS CAMBIO DE GRIFERIA TANQUE 32CM CEMENTO CAMBIO DE TOMAS DEBLES ,CAMBIO DE POMAS CERRADURAS	7	\$ 400.000
10	OPS 1	APB-33	CAMBIO DE CIELO RAZO 85M3 CAMBIO DE PANEL LED	5	\$ 280.000
11	OPS 1	APB-15	CONSTRUCCION CUBIERTA PATIO DE ROPAS ,TRABAJOS DE ESTUCO INTERIOR VIVIENDA,TRABAJOS DE PINTURA INTERIOR	7	\$ 400.000
12	OPS 1	APB-16	CONTRUCCION DE CUBIERTA PATIO DE ROPAS ,CAMBIO DE GRIFERIA TANQUE DE 32CM,CAMBIO DE GRIFERIA LAVAPLATOS ,CAMBIO DE PANEL LED ,CAMBIO DE GRIFERIA TANQUE	7	\$ 400.000
13	OPS 1	APB-41	CAMBIO CIELO RAZO ,CAMBIO DE PANEL LED ,TRABAJOS DE ESTUCO ,PINTURA INTERIOR	5	\$ 280.000
14	OPS 1	APB-38	CAMBIO LAVAPLATOS Y MESONES ,ENCHAPE ,CAMBIO DE GRIFERIA LAVAPLATOS	8	\$ 450.000
15	OPS 1	APB-27	CAMBIO DE SANITARIO COMPLETO,CAMBIO DE LAVAMANOS COMPLETO TRABAJO DE PINTURA INTERIOR INMUEBLE,TRABAJO DE PINTURA PUERTAS Y CLOSERES	8	\$ 450.000
16	OPS 1	APB-22	CONSTRUCCION PARED PATIO DE ROPAS INMUEBLE	8	\$ 470.000
17	OPS 1	APB-37	TRABAJOS DE PINTURA Y ESTUCO INTERIOR Y EXTERIOR,CAMBIO DE SANITARIO COMPLETO,CAMBIO DE LAVAMANOS COMPLETO CEMENTO GRIS	7	\$ 420.000
18	OPS 1	APB-35	TRABAJOS DE PINTURA Y ESTUCO INTERIOR Y EXTERIOR,CAMBIO DE SANITARIO COMPLETO,	7	\$ 405.000
19	OPS 1	DARIEN 104	TRABAJO DE ESTUCO,PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR,TRABAJO DE PINTURA PUERTAS,CAMBIO SANITARIO COMPLETO	6	\$ 390.000
20	OPS 1	GOLFO 103	TRABAJO DE ESTUCO PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ,TRABAJO DE PINTURA PUERTAS CAMBIO DE SANITARIO COMPLETO	7	\$ 425.000
21	OPS 1	GOLFO 204	TRABAJOS DE ESTUCO PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR,CAMBIO DE CERRADURA POMA ,CAMBIO DE VIDRIO CRUDO,CAMBIO DE TOMA DOBLE.ARREGLO DE CLOSERES	7	\$ 420.000
22	OPS 1	GOLFO 201	TRABAJO DE ESTUCO ,PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, TRABAJO DE PINTURA DE PUERTAS ,CAMBIO DE	7	\$ 420.000

			LAVAMANOS, CAMBIO DE CERRADURA POMA, CAMBIO DE SANITARIO COMPLETO		
23	OPS 1	AREAS COMUNES	AREAS COMUNES CAMBIO DE CUBIERTA KIOSCO LA CASCADA IMPERMEABILIZANTE (PINTURA PARQUE INFANTIL, PINTURA EXTERIOR VIVIENDAS, EDIFICIOS) CAMBIO DE LAMINAS DE DRYWALL	30	\$ 1.700.000

La anterior clasificación será efectuada por 3 oficiales de construcción en cada una de las seccionales mencionadas teniendo un valor global así:

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO PARA 3 OFICIALES DE CONSTRUCCION EN SEIS (06) MESES</b>	<b>\$ 30.600.000,00</b>
---	-------------------------

**Para los cortes de pago, el contratista deberá suministrar los siguientes documentos:**

- Informe de actividades mensuales debidamente firmado por el supervisor.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral.
- Acta de inicio firmada por el supervisor y el contratista. (Primer Corte)
- Acta de corte para cada corte firmada por el supervisor y contratista
- Cuenta de cobro o documento equivalente.
- Acta de recibo a satisfacción (ultimo corte)
- Evaluación del contratista (Ultimo Corte)
- Certificación bancaria actualizada (sin superar los 30 días)

El contratista debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT **actualizado conforme a lo previsto en la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento), en concordancia con el Decreto 1415 de agosto 3 de 2018, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización de cada uno de los pagos del contrato.**

**8. CRONOGRAMA:**

CONCEPTO	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS</b>	02 DE FEBRERO DE 2021	Plataforma <b>SECOP II y/o</b> Sección de Contratos del ICFE: carrera 11B # 104-48 Edificio ICFE, tercer Piso Bogotá D.C.
<b>PUBLICACIÓN INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	02 DE FEBRERO DE 2021	Plataforma <b>SECOP II y/o</b> Sección de Contratos del ICFE: carrera 11B # 104-48 Edificio ICFE, tercer Piso Bogotá D.C.
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>	2 DE FEBRERO DE 2021	Plataforma <b>SECOP II y/o</b> Sección de Contratos del ICFE: carrera 11B # 104-48 Edificio ICFE, tercer Piso Bogotá D.C.
<b>SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA VERIFICACION DE	Plataforma <b>SECOP II y/o</b> Sección de Contratos del ICFE: carrera 11B # 104-48 Edificio ICFE, tercer Piso Bogotá D.C.

	DOCUMENTOS	
--	------------	--

## **9. DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL PROPONENTE:**

El participante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Cedula de ciudadanía
2. Certificado de aptitud medica ocupacional
3. Curso de trabajo el alturas avanzado vigente
4. Certificación bancaria max 1 meses
5. Certificado de antecedentes disciplinario procuraduría
6. Certificado de antecedentes fiscales contraloría
7. Certificado de antecedentes judiciales
8. Certificado de medidas correctivas policía nacional
9. Hoja de vida del SIGEP actualizada
10. Rut
11. Certificación de experiencia de 6 meses como oficial de construcción
12. Certificados aplicables ley 789/02 articulo 50 y ley 828/03 (parafiscales, salud, pensión).
13. Oferta de servicios
14. situación militar definida-certificación o copia de la tarjeta.

## **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

### **10. Obligaciones De Las Partes**

#### **10.1 Obligaciones del Contratista generales del contratista**

En desarrollo del objeto del contrato el contratista se obliga:

1. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro de la ejecución del contrato bajo los supuestos del compromiso de confiabilidad.
2. El CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de ICFE o de sus usuarios, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del contrato, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por el ICFE ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.
3. La obligación del CONTRATISTA utilizar la “Información confidencial” recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del contrato.
4. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al ICFE o sus usuarios.
5. Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento del objeto contractual.
6. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.
7. Ejecutar el objeto del contrato en forma oportuna, eficiente y con la mayor calidad.



8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante.
9. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP.
10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
11. Mantener el debido respeto con los usuarios, visitantes y demás personal con quien tenga contacto durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento.
12. Prever por el cuidado y preservación de los bienes (entidad, Ejército Nacional y usuarios) que se encuentren en los lugares objeto de mantenimiento
13. Informar oportunamente de cualquier novedad que pueda perturbar las labores de mantenimiento al Supervisor del Contrato.
14. Atender únicamente las instrucciones de actividades de mantenimiento incluidas en las instrucciones de coordinación por el Supervisor o autoridades del ICFE.
15. Velar por el cuidado de los bienes y/o herramientas y/o materiales otorgados para el mantenimiento, y de obrar alguna novedad con los mismos informar al Supervisor del Contrato para los procedimientos correspondiente.
16. Una vez perfeccionado el contrato el contratista deberá realizar afiliación correspondiente a (ARL) con un riesgo nivel 5.
17. Cumplir con las medidas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en la ley y Trabajos en alturas.
18. Realizar las demás actividades correlacionadas con las tareas asignadas para garantizar la correcta calidad de los servicios prestados.
19. Responder por el mantenimiento puesto bajo su cargo en los inmuebles de la Seccional.
20. Cumplir con efectividad y oportunamente las órdenes de coordinación de trabajo expedidas por el Jefe de mantenimiento o el administrador del conjunto.
21. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
22. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos del Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
23. Utilizar los elementos de seguridad industrial durante la ejecución de los trabajos.
24. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza de su función.
25. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el ICFE; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato.

### Obligaciones específicas

#### a. **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO:**

**MUROS:** resanes generales (tapado de perforaciones, arreglo de filos y dilataciones), estuco y pintura, tanto interior como exterior, reparación de humedades y filtraciones.

**PISOS Y MUROS:** limpieza, reemboquillado, reposición de win o esquineros, pirlanes, baldosas o guarda escobas dañados; reposición de rejillas dañadas y sellos de juntas; reposición de piezas en caso de reparaciones en redes existentes y reposición de accesorios de baños (incrustaciones).



**CUBIERTAS Y CIELOS RASOS:** limpieza de canales y bajantes; reposición de tejas partidas o vencidas; mantenimiento y/o cambio de piezas de estructura; reparación de filtraciones; ajustes y nivelación de cielos rasos; cambio de placas, láminas, perfiles o piezas de cielo rasos dañadas y reposición parcial de cielo rasos a causa de intervenciones en redes existentes.

**CARPINTERÍA EN MADERA Y METÁLICA (PUERTAS, CLOSETS, VENTANAS Y MUEBLES FIJOS):** resanes y pintura; ajuste de fijaciones, bisagras y demás accesorios; cambio de vidrios rotos; reposición de cerraduras y topes dañados; ajuste o reposición de tapa luces; renovación de sellos (siliconas, boquillas, empaques, etc.) y cambio de puertas o piezas en avanzado estado de deterioro (sin posibilidad de reparación).

**REDES HIDRÁULICAS Y TELECOMUNICACIONES:** cambio de accesorios (tomas, interruptores, rosetas, etc.) en mal estado o fuera de funcionamiento; cambio de breakers fuera de funcionamiento y apliques, balas, bombillos dicroicos.

**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE GAS:** limpieza y prueba de sifones; cambio de grifería y acoples; cambio de accesorios dañados (acoples, sellos, empaques, adaptadores, cheques, mangueras, griferías, válvulas en mal estado); cambio de tanques de almacenamiento de agua en mal estado o fuera de la norma; reposición de aparatos sanitarios fuera de funcionamiento (sin posibilidad de reparación); reparación de fugas y la revisión, limpieza y reparación de cajas de inspección.

**GASODOMÉSTICOS Y EQUIPOS (ESTUFAS, EXTRACTORES, CALENTADORES Y HORNOS):** cambio de piezas y accesorios de uso que garanticen el correcto funcionamiento (quemadores, chisperos, bombillos, perillas, etc.) y cambio de estufas (sin posibilidad de reparación).

b. **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ACABADO O CORRECTIVO:**

Este tipo de mantenimiento puede contemplar las actividades incluidas en el mantenimiento básico y además las siguientes:

**PISOS Y MUROS:** cambio total de enchapes, o material de acabado existente por la renovación de ambiente, estética general, modernización o facilitar la asepsia (tapetes, laminados, madera, vinilo, cerámica, gres, cemento, granito, etc.); construcción de rampas o cambios de acabado para mejorar la accesibilidad a discapacitados, niños o adultos mayores y las impermeabilizaciones o filtros para tratamiento de humedades por capilaridad.

**CUBIERTAS Y CIELOS RASOS:** recubrimiento de redes y/o estructuras existentes a la vista; cambio total de estructura de cubierta; adición de parasoles, películas, corta soles o elementos adicionales que mejoren las condiciones climáticas y cambio total de cielos rasos (machimbre, Drywall y superboard).



**CARPINTERIA EN MADERA Y METÁLICA (PUERTAS, CLOSETS, VENTANAS Y MUEBLES FIJOS):** cambio de puerta o cerradura principal para mejorar la seguridad; suministro e instalación de cocina integral; suministro e instalación de closet o muebles de baño; suministro e instalación de divisiones para duchas de baños; suministro e instalaciones de barandas, rejas, celosías o mallas como elementos de protección los espacios o la accesibilidad para discapacitados, niños o adultos mayores.

**REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES:** cambio de sistema eléctrico con el fin de generar ahorro de energía; cambio de sistema de iluminación con el fin de mejorar la óptica de los espacios o ahorro de energía; modificación o ampliación parcial de circuitos para cambiar o mejorar la funcionalidad de la red y/o de los espacios; modificaciones o adecuaciones destinados a conductores de normatividad vigente y la inclusión o adecuación de ductos destinados a conductores de servicios de telecomunicación y otros servicios tecnológicos no existentes en la vivienda.

**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIA Y GAS:** cambio de aparatos sanitarios y/o griferías con el fin de generar el ahorro de agua, renovación de ambiente, estética general, modernización o facilitar la asepsia y la adecuación o incrementar los puntos existentes con el fin de ajustarse a las necesidades del usuario (puntos para secadora de ropas, calentadores, lavavajillas, hornos, aire acondicionado, ventiladores, etc.).

**GASODOMÉSTICOS Y EQUIPOS (ESTUFAS, EXTRACTORES, CALENTADORES Y HORNOS):** cambio de elementos existentes que presenten baja funcionalidad o extremo deterioro y la inclusión de equipos que no existan en la vivienda (estufas, extractores, calentador de agua y horno).

- c. Realizar las demás actividades correlacionadas con las tareas asignadas para garantizar la correcta calidad de los servicios prestados.
- d. Responder por el mantenimiento puesto bajo su cargo en los inmuebles de la Seccional.
- e. Cumplir con efectividad y oportunamente las órdenes de coordinación de trabajo expedidas por el Jefe de mantenimiento o el administrador del conjunto.
- f. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
- g. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y ARL, en los términos de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- h. Contar por su cuenta con los elementos de dotación y de seguridad industrial necesarios para la ejecución de los servicios contratados, así como los demás elementos exigidos técnicamente para la protección del personal, así:
  - Overol azul oscuro enterizo o de dos piezas manga larga
  - Botas de seguridad hechas en cuero, suela 100% PVC antideslizante, con puntera resistente al impacto y la compresión. Deberá cumplir con las normas NTC-1741.NTC-2380. ANSI-Z41-177

- Casco de seguridad con barboquejo tipo II
  - Guantes de Nylon con poliuretano
  - Gafas de seguridad lente claro
  - Arnés de seguridad para trabajo en alturas certificado (con fecha de fabricación no inferior al año 2018)
  - Eslinga de seguridad
- i. Utilizar los elementos de seguridad industrial durante los trabajos.
- j. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza de su función.

### 10.2 Obligaciones Generales del ICFE

1. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato, en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar un supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

### 11. SUPERVISIÓN Y FUNCIONES:

El ICFE realizará la supervisión a través de los Administradores de cada seccional según aplique o quien haga sus veces, o el funcionario que éste designe, el cual tendrá un apoyo a la supervisión por parte del ICFE quienes supervisarán la correcta ejecución del contrato.

**Los administradores delegados para la supervisión son:**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
SECCIONAL	SUPERVISOR
SANTA MARTA	SS.PATIÑO NEIRAFERNEY
TUNJA	SS.MARTINEZ VICTORIA JUAN GUILLERMO
APARTADO	SV CÓRDOBA MONTENEGRO JUAN CARLOS

APOYO A LA SUPERVISION POR PARTE DEL ICFE	
SECCIONAL	APOYO AL SUPERVISOR
SANTA MARTA	SV. EDUAR OVIDIO OIDOR RIORECIO
TUNJA	
APARTADO	SS. EVER LEANDRO LOURIDO VIAFARA

El Supervisor deberá llevar a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de contratación de la Entidad y con las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
- b. Realizar las comprobaciones que considere necesarias para verificar que los servicios prestados objeto del presente contrato, cumplan con las características técnicas.

- c. EL ICFE suministrará al contratista a través del supervisor del contrato, todos los materiales necesarios para el desarrollo del objeto.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en el presente contrato, las labores desarrolladas, verificando las condiciones de ejecución del contrato, constatando que su resultado se adecue a los términos contractuales.
- e. Suscribir conjuntamente con el **CONTRATISTA** y con visto bueno del Director General del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el acta de entrega final y satisfacción del Contrato.
- f. Vigilar que el **CONTRATISTA** cumpla con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), en los términos de la Ley 828 de 2003.
- g. Rendir informe sobre ejecución del contrato.
- h. Atender, tramitar y resolver toda consulta que le haga el **CONTRATISTA**.
- i. Informar oportunamente a la Oficina jurídica del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el **CONTRATISTA**, con el fin de aplicar las sanciones correspondientes.
- j. Presentar la información, correspondencia y en general los documentos recibidos y tramitados relacionados con el contrato para que estos reposen en la carpeta maestra y que hacen parte del archivo de la oficina de Contratos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
- k. Informar sobre las causales de suspensión temporal que se presenten durante la ejecución del contrato, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y sustentar la solicitud del **CONTRATISTA** para su aprobación por parte del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
- l. Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales.
- m. El supervisor de apoyo coordinará con el supervisor de cada seccional para los trámites administrativos de suscripción de actas de inicio, actas de cortes y demás documentos contractuales para su correcta ejecución.
- n. El supervisor de apoyo desarrollará las mismas obligaciones conforme lo dispuesto en este documento.
- o. Las demás inherentes al debido ejercicio de sus funciones.

No obstante, lo anterior, la Supervisión del contrato no estará facultada en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos, las cuales únicamente podrán ser aprobadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un contrato adicional o modificatorio, según sea el caso.

***El presente documento se firma mediante flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II***